

PREGUNTAS ADICIONALES A LOS CANDIDATOS/AS A PRESIDENTE/A UPR

Saludos Dra. Martha Quiñones:

Buenas tardes. Según acordado con usted en el proceso de entrevista, le estamos enviando las preguntas adicionales del público que no pudieron ser presentadas durante el proceso de Vistas Públicas o se hicieron por email. Agradeceremos su contestación en o antes del miércoles, 24 de mayo de 2017 en o antes de las 12:00 pm. Gracias mil.

Cordialmente,

**Manuel Tardí
Secretario del Comité de Búsqueda y Consulta
para el Nombramiento del Candidato/a a Presidente/a de la UPR
Recinto de Ciencias Médicas**

Para todos:

Tarjeta 1

1. ¿Cómo van a estimular a los investigadores a someter propuestas?
2. ¿Creen que una distribución de costos indirectos de 75% para Administración Central y 25% para los recintos es apropiada?
3. ¿Creen en la Certificación 106?

Dra. Quiñones:

Tarjeta 3

Mencionó desarrollar la práctica intramural para que los ingresos se usen de forma más equitativa y mencionó el concepto de cooperativa. ¿Puede explicar este concepto mejor?

Tarjeta 4

¿Cómo usted espera desarrollar la cultura de voluntariado en al UPR? ¿A qué nivel?

Tarjeta

¿Cómo visualiza que los fondos y las estrategias que se alleguen por servicios prestados, contratos?

Para todos:

Tarjeta 1

1. ¿Cómo van a estimular a los investigadores a someter propuestas?

Fomentando diversos Centros de Investigación y Creación, además de Centros de Vinculación Comunitaria que deben ser fortalecidos con el 25 por ciento de los gastos indirectos de las propuestas de la búsqueda y captación de fondos externos, ese porcentaje se debe quedar en el Recinto y que sea el capital semilla. Hoy ante el reto que tiene el país debemos concentrar esfuerzos en fortalecer el área de servicio y de investigación en comunidad. Ante el recorte de fondos de salud, salud mental, servicios para atender la adicción y los problemas familiares, la educación, la comunidad vendrá a la UPR a buscar apoyo. Es nuestro deber fortalecer los Centros de Investigación y de Vinculación Comunitaria para atender la demanda creciente que tendrá la sociedad.

Los costos indirectos, en que incurre la Institución, para sufragar gastos asociados a los proyectos relacionados a la provisión de infraestructura física, utilidades, servicios y apoyos administrativos, se debe quedar en cada Recinto. Los costos indirectos son para sufragar gastos incidentales, en que incurre la Institución para la administración, desarrollo y operación del proyecto, que no son contemplados en los costos directos. La proporción asignada a los costos indirectos pueden apoyar el desarrollo de mayor actividad y producción intelectual mediante la inversión de éstos para la expansión de los proyectos que originaron los mismos y para el financiamiento inicial de nuevos proyectos, entre otros. El uso de fondos indirectos, si se quedan en los recintos (ese 25%), sirve para alimentar los fondos iniciales y diversificar las investigaciones, publicaciones, divulgación, etc. Es por esto que ese 25% debe quedarse en el Recinto y así lograr el desarrollo de mayor actividad y producción intelectual mediante la inversión de éstos para la expansión de los proyectos que originaron los mismos y para el financiamiento inicial de nuevos proyectos, entre otros. El que se vayan a la Administración Central y luego tener que solicitarlos es un proceso burocrático que no facilita los procesos. Por eso debemos corregir que los costos indirectos se otorgan a la Institución como reembolso y en función del gasto real correspondiente al periodo para el cual se solicita el reembolso. El reembolso de los costos indirectos se solicita a la Administración Central generalmente durante los meses de junio y julio, por lo que los mismos están disponibles a partir del segundo año de la subvención.

Por cada libro publicado, creación, innovación o el desarrollo y crecimiento de la actividad y producción intelectual, en sus diversas manifestaciones y a través de todas las disciplinas, y combinación de éstas se debe aportar un porcentaje para mantener ese fondo creciendo.

Con ese fondo también podemos tener recursos adicionales para el desarrollo de proyectos que contribuyen a las agendas institucionales de enseñanza, producción de conocimientos y servicio.

Al quedarse estos fondos en los recintos y luego de establecer una política clara para su uso, los costos indirectos serán utilizados para objetivos medulares como son fomentar el crecimiento y desarrollo de la actividad y producción intelectual, entendiéndose la investigación, creación, erudición y producción intelectual y fortalecer y establecer centros de vinculación comunitaria. Además de fortalecer los recursos institucionales de apoyo a la gestión, captación y administración de fondos externos. Es función de la administración velar por optimizar la inversión de los mismos, mantener un balance entre las necesidades institucionales y las inherentes a los proyectos subvencionados. Además de promover una mayor búsqueda y captación de fondos externos, crear un ambiente y clima institucional que propicie y apoye la actividad y producción intelectual, procurar la administración efectiva y eficiente de los proyectos subvencionados.

2. ¿Creen que una distribución de costos indirectos de 75% para Administración Central y 25% para los recintos es apropiada?

No creo en que se envíe los fondos 25 o 75% a la Administración Central.

La pregunta es ¿por qué tenemos que enviarlos a la Administración Central? Es un proceso burocrático enviar los fondos de costos indirectos a la Administración Central de la Universidad transfiriendo parte de los fondos de costos indirectos generados por los proyectos aprobados al Recinto para luego reclamarlos. El proceso no facilita los procesos, atrasa los procesos de investigación y no facilita la adquisición y el mantenimiento de equipos para uso exclusivo en la actividad y producción intelectual, principalmente aquellos destinados a la investigación, la adquisición de colecciones o compra de libros especializados y suscripciones a revistas y bases de datos para apoyar la actividad y producción intelectual, no favorece que se establezcan seminarios y adiestramientos sobre temas, métodos y técnicas de investigación y otras formas de producción del conocimiento. Se afectan los estipendios a los investigadores, los estipendios y ayudas a estudiantes subgraduados y graduados.

Si queremos fortalecer la investigación y creación debemos exigir que esos fondos se queden en los recintos, para el apoyo a departamentos y programas académicos y todo lo que tenga que ver con el desarrollo y crecimiento de la actividad y producción intelectual en la unidad, para crear los fondos iniciales para incentivar el desarrollo de nuevas líneas/áreas de investigación, potenciar áreas de investigación incipientes y la creación de nuevos centros/institutos de investigación o facilidades de investigación especializadas, y para la

creación de nuevos programas académicos u otros de nivel graduado cuyo énfasis sea la actividad y producción intelectual, además de crear centros de vinculación comunitaria. La demanda de servicios va a aumentar ante la reducción de los servicios esenciales al pueblo, la gente buscará en la UPR ese apoyo y esos servicios, por lo tanto debemos fomentar con estos costos indirectos la creación de centros de vinculación comunitaria y la oferta de servicios e investigaciones en la sociedad.

Los costos indirectos en el recinto provee la liquidez para poder proveer fondos para el pareo en apoyo a propuestas que se sometan, fondos para fortalecer la gestión de búsqueda, captación y administración de fondos externos incluyendo adiestramientos, apoyos especializados y herramientas tecnológicas para aumentar la capacidad y el éxito de los docentes en la captación de fondos externos, y para la administración eficiente de los fondos. Si en el mismo se establece una planificación indicativa podemos evaluar el impacto y estado de situación de la actividad y producción intelectual en el recinto, en especial la investigación, con el fin de potenciar su desarrollo.

Todo debe estar mediado por una planificación indicativa que establezca el logro de objetivos en el proceso de ampliar la investigación y vinculación comunitaria. Además de discutirlo en la comunidad universitaria que debe definir la agenda.

2. ¿Creen en la Certificación 106?

La misma es parte del Plan 2017-22 de la UPR. Se fundamenta en los siguientes principios medulares: La labor creativa y de investigación (se reconoce como una alta prioridad para la Universidad de Puerto Rico). 2. Las actividades de investigación y labor creativa son parte inherente de la carga académica de todo docente y se relaciona simbióticamente con la enseñanza, promoviendo así la integración de los estudiantes en función de su enriquecimiento académico. 3. Los recintos de la Universidad de Puerto Rico con oferta académica de nivel doctoral son unidades académicas de alta dedicación a la labor creativa y de investigación y la institución tuvo la expectativa de que los docentes sometieran propuestas para subvencionar sus proyectos. 4. Esa prerrogativa institucional se involucra y es medular estructurar programas de incentivos para estimular el desarrollo de todas aquellas actividades de investigación y labor creativa que adelanten su misión. 5. Las áreas prioritarias cubren todas las disciplinas y áreas del saber, susceptibles de captación de fondos competitivos y con potencialidad de derivar en aplicaciones sociales, culturales, industriales, tecnológicas y de política pública, a la vez que contribuyen al prestigio de la institución.

Hay que volver a evaluar la Certificación 106 de la Junta Gobierno (Política de Incentivos Institucionales para el Docente Involucrado Activamente en Proyectos Subvencionados con Fondos Externos en la Universidad de Puerto Rico) para que incluya las voces de toda la comunidad universitaria y las diferencias entre los recintos y que pueda fortalecer la gestión

de búsqueda, captación y administración de fondos externos y que se desembolsen de forma eficiente. La Certificación 106 tiene elementos que hay que salvar y otros redefinirlos.

Esta Certificación cubre las investigaciones bajo el “Proyecto de Investigación R01” o su equivalente, cuya cuantía cubra los costos de investigación, incluyendo, la compensación de dicho investigador y del personal clave, compra de equipos y suministros, publicaciones y otros gastos relacionados;...

Hay contradicciones en la Certificación que hay que corregir, que hay que evaluar, discutir, y buscar formas menos burocráticas de manera que fomente la búsqueda de fondos.

Es contradictorio con la congelación de plazas, pues “tiene en alta prioridad aumentar el número de proyectos patrocinados con fondos externos altamente competitivos, **atraer y retener investigadores** y personal docente destacado, a la vez que adelanta el desarrollo científico y económico en Puerto Rico.” Con su buena intención se plantea atraer y retener investigadores y no reconoce que actualmente tenemos congeladas las plazas y al limitar la cantidad de remuneración no consigue retener y atraer investigadores.

Establece criterios para la elegibilidad del incentivo institucional y requisitos de una propuesta de investigación altamente competitiva los que hay que discutir y buscar alternativas... Hay que establecer qué representa “criterios para la elegibilidad” de manera que se equitativo el mismo.

De la misma manera hay que definir lo que significa “el pareo como el tiempo”, del “tiempo del docente o Investigador” ya que establece procesos burocráticos de los mismos. Los mismos deben ser definidos en los recintos para que se adapten según el Recinto y sus normativas de investigación.

En el fundamento 3. Los recintos de la Universidad de Puerto Rico con oferta académica de nivel doctoral son unidades académicas **de alta dedicación a la labor creativa y de investigación** y la institución tuvo la expectativa de que los docentes sometieran propuestas para subvencionar sus proyectos. Establece una discriminación selectiva a los 8 recintos pequeños que no ofrecen maestría y doctorados y no parece reconocer la aportación en la labor creativa y de investigación de los docentes en recintos pequeños.

El fundamento 3 contradice al fundamento 2 que reconoce que las actividades de investigación y labor creativa son **parte inherente** de la carga académica de todo docente y se relaciona simbióticamente con la enseñanza, promoviendo así la integración de los estudiantes en función de su enriquecimiento académico. Debemos superar estas discriminaciones.

Se le debe añadir la deseabilidad de que los docentes puedan hacer investigaciones intra recintos y por eso debemos facilitar la eficiencia y simplificar procesos sin atender contra las buenas prácticas administrativas.

Pero en el caso de Ciencias Médicas la forma en que se ha articulado la búsqueda de fondos y las propuestas de investigación con la docencia requiere que ustedes analicen la Certificación 106 y propongan modificaciones y recomendaciones que se ajuste a su recinto. Si creemos en la democracia participativa entonces debemos fomentar mayor discusión en los asuntos que nos afectan, así que el proceso es aumentar la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones de manera que todas las partes tengan voz y puedan discutir los efectos. Esto es avalado por la “Middle State” donde la comunidad universitaria puede proponer alternativas a decisiones tomadas por la administración para beneficio del investigador y sus estudiantes.

Son ustedes los que deben discutir el porcentaje de incentivo que recibirá un facultativo por fondos protegidos y otros fondos de acuerdo a la realidad de su recinto. La forma en que se remunera o incentiva a los demás participantes en crear la propuesta como coordinadores de actividades o investigadores individuales.

Además de establecer la política para que se queden los fondos en el recinto para fortalecer y ser eficiente en el uso de los fondos para fortalecer los centros de investigación y añadido de vinculación comunitaria además de reducir la burocracia y lograr eficiencias. Se puede investigar los costos que nos impone los procesos burocráticos para poder explicar y justificar la necesidad de que el 25% de fondos indirectos se queden en los recintos y las razones de porqué se deben diseñar las políticas ajustado a los recintos y sus procesos de búsqueda de fondos y de investigación. Además de simplificar los procesos de desembolsar los recursos cumpliendo con criterios de eficiencia y sana administración.

Dra. Quiñones

Tarjeta 3

Mencionó desarrollar la práctica intramural para que los ingresos se usen de forma más equitativa y mencionó el concepto de cooperativa. ¿Puede explicar este concepto mejor?

“Las cooperativas defienden valores propios de las empresas de la economía social, como la primacía de las personas sobre el capital, la gestión democrática y el desarrollo de la persona. También tienen argumentos propios como la democracia participativa, la pluralidad de

ideas, la interculturalidad y la cohesión social o la igualdad/equidad. En la misma se trabajan de manera inclusiva y potenciadora del aprendizaje entre iguales, están comprometidas ética y socialmente y son defensoras de la ciudadanía; defienden el pluralismo ideológico y la libre expresión de las ideas. Se comienza a educar en la innovación para la transformación social, formamos ciudadanos eficaces y responsables para que aporten su esfuerzo personal y sean emprendedores y cooperativos.” Esta propuesta está sujeta a discusión y debe integrar la práctica del voluntariado y enmarcarse en el modelo de “aprendizaje en servicio” además de la investigación y práctica intramural.

Hay que dividirlo en varios modelos: cooperativas de investigación y asesorías, cooperativas para buscar fondos y cooperativas para la práctica intramural, que beneficiaría a los y las diferentes partes que envuelve cada proceso de elaborar las propuestas.

Si tenemos que hacer disponible a la comunidad de Puerto Rico los recursos humanos, la experiencia y los conocimientos del personal docente de la Universidad de Puerto Rico debemos buscar poder tener rentabilidad del proceso de manera que se pueda ser sustentable en la actividad. Además el docente puede decir por ésta modalidad pues se le ofrece una retribución acorde a las realidades económicas y profesionales de la isla, pero dentro de un modelo cooperativo que te compensa según tus esfuerzos y aportación económica.

La creación de cooperativas en toda empresa o práctica intramural en la UPR debe ser una meta para favorecer la economía solidaria y la integración de la comunidad universitaria en todo proceso de investigación de manera que se fomente el aprendizaje en servicio. La razón son muchos los que participan en la elaboración de la práctica intramural y se hace justicia si se remunera de forma justa. La cooperativa debe ser bajo el concepto de propiedad de trabajadores y añadir socios externos (estudiantes) donde se aporte a un capital inicial y que basado en eso reciban la remuneración. Los investigadores tendrán una remuneración adicional por su trabajo intelectual. También estimula a que se busque más iniciativas y que sean exitosas para poder recibir los beneficios. Además de favorecer los procesos educativos.

Si los estudiantes se le exponen a un modelo de práctica profesional eficiente, ético y moderno, que fomente la solidaridad y que sea de alta calidad a través de la participación en la práctica universitaria intramural como complemento de sus programas de estudio, que puedan ser remunerados por sus servicios. Por eso la cooperativa es el modelo ideal.

Se puede crear recursos económicos adicionales para facilitarle a la Universidad de Puerto Rico el contratar y retener un personal docente estable y adecuado en número y en calidad profesional, pues re invertimos en la UPR parte de las ganancias del modelo y podemos separar fondos para investigación, publicación y divulgación.

Proveer a la facultad y al personal de apoyo una mayor flexibilidad para que participe en proyectos de investigación, asesoramiento y consultoría al sector público y privado y que del mismo se logre beneficios. Al permitir que otro personal docente y no docente que está en otras tareas administrativas puedan recibir una compensación de acuerdo a lo invertido en la cooperativa, reconociendo la importancia de sus otras tareas y a pesar de que no participa de la práctica intramural.

Pero además si se tiene un Fondo Especial de Práctica Intramural Universitaria (FEPIU) donde la recaudación entra y se acreditará a la cuenta individual de cada programa o contrato de práctica, se favorece al recinto, se puede aportar a un fondo de investigación y además los miembros socios reciben una bonificación al final de año. Los fondos para compensar a los proponentes salen de la cooperativa de la parte de investigación y creación.

La implicación del estudiante es mayor en modelos cooperativos al aprender una modalidad de economía social, se colabora más, lo que deriva en un mayor aprendizaje organizacional y se traduce en una mayor implicación con el entorno. El estilo organizativo del centro de investigación o práctica intramural afecta al trabajo del docente, y repercute en el rendimiento e implicación de sus estudiantes. A mayor desarrollo organizacional, mayor es la implicación, y se puede establecer diferencias estadísticas significativas en los indicadores de aprendizaje y de su vinculación con la comunidad. La horizontalidad hace que se colabore más, crea procesos de aprendizaje organizacional y a la vez se alimenta como organizaciones que aprenden y discuten los problemas que enfrenta, según los teóricos de educación cooperativa. La implicación se da en el componente emocional o psicológico, sentido de pertinencia; el elemento conductual; y el elemento cognitivo, referido a la percepción del trabajo académico y las expectativas de futuro del alumno. Los estudiantes aprenden que pueden establecer cooperativas en las diversas modalidades de sus disciplinas relacionadas a la salud. Así trabajamos con el tema de retención de nuestros graduados en Puerto Rico.

Tarjeta 4

¿Cómo usted espera desarrollar la cultura de voluntariado en al UPR? ¿A qué nivel?

Las ideas de esta propuesta son un intercambio de ideas y la construcción de consensos en torno a las estrategias más adecuadas para desarrollar el voluntariado.

Son múltiples las razones para el voluntariado: En favor de un desarrollo personal integral del estudiantado como ciudadanos. Debemos crear y ser canales participativos y de desarrollo personal para las nuevas generaciones y crear esa empatía social que es necesaria para poder entender la diversidad en la sociedad y la necesidad de participar en todo proceso social.

Las experiencias personales y sociales vividas por los alumnos son fundantes en la definición de un proyecto de vida, en las opciones vocacionales, ideológicas, y de trayectoria laboral o académica. Además de que las acciones solidarias y de voluntariado, tienden a mantener a lo largo de la vida niveles de compromiso social y participación política superiores a quienes no han hecho esas experiencias. El voluntariado constituye una valiosa experiencia formativa. Los hábitos y actitudes desarrollados en son más arraigados, así como los aprendizajes desarrollados y crea un “currículum oculto” que incluye los valores y actitudes y que favorece al obtener becas u ayudas.

El voluntariado es una herramienta participativa de desarrollo socio-comunitario, protagonistas de algunas de las iniciativas más creativas y eficaces de mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades, y motor para que se den las mismas. El voluntariado como fundamento de la construcción del capital social y de una ciudadanía participativa y democrática para fortalecer los procesos democráticos y la formación de una generación de ciudadanos participativos y solidarios es esencial.

Por lo tanto debemos establecer modelos de APRENDIZAJE en SERVICIO y servicio comunitario promovido desde la UPR en cada región. Todas las actividades solidarias y de voluntariado deben estar vinculadas transversalmente al currículo académico de manera que se realice en toda la etapa formativa del estudiante. El “aprendizaje en servicio” es una metodología pedagógica que promueve actividades estudiantiles solidarias y voluntarias, no sólo para atender necesidades de la comunidad, sino para mejorar la calidad del aprendizaje académico y la formación personal en valores, realizar investigaciones participativas y promover una educación para la ciudadanía efectiva. En las discusiones por los recintos se deben desarrollar modelos de aprendizaje en servicio adaptados a la cultura regional y sus necesidades. Uno de los pasos es tener un inventario de necesidades que existen en las comunidades y que desde cada curso se desarrollen actividades para ayudar a buscar soluciones junto con los miembros de la comunidad. Es la búsqueda de una mayor vinculación entre el sistema educativo y el mundo del trabajo, la urgencia por desarrollar una ciudadanía capaz de sostener los procesos de democratización y de investigación de problemas reales que aquejan a la sociedad, construyendo de forma solidaria soluciones.

Hay que crear un plan de “aprendizaje en servicio” que debe nacer del análisis de las necesidades, pero dentro de las diversas categorías (definida en la teoría de aprendiza en servicio de la Stanford University) de lo que es una pedagogía que combina el currículo académico con el servicio comunitario, la educación y la investigación como experiencia laboral y la pedagogía crítica, de manera que se investigue y aporte con conocimiento. Los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo y van integrando sus experiencias en su vida. Aprendizaje que aporte soluciones y permita entender que es una oportunidad para seguir desarrollando la misma.

Un modelo que debemos analizar es el Instituto Universitarios para el Desarrollo de las Comunidades de la UPR Mayagüez para analizar sus éxitos y fracasos y establecer centros de vinculación en cada recinto. Hoy más que nunca ante los recortes de los servicios esenciales es urgente los centros de vinculación con “aprendizaje en servicio”.

Tarjeta

¿Cómo visualiza que los fondos y las estrategias que se alleguen por servicios prestados, contratos?

Los mismos deben definirse en cada recinto y adoptar los modelos educativos que permitan crear empresas cooperativas para ofrecer práctica intramural e investigación, servicio o vinculación comunitaria en dos vertientes que se integran con voluntarios y con aprendizaje en servicio. Las empresas no deben competir con empresas que ya existen en el mercado actual, lo que debe es poder aportar en áreas de necesidad, de búsqueda de fondos y de investigación y asesorías. Ver respuestas anteriores. En el caso de los fondos hay que fortalecer los centros de investigación y vinculación comunitarias por medio de aportar en unos fondos iniciales o semillas para el desarrollo de proyectos que contribuyen a las agendas institucionales de enseñanza, producción de conocimientos y servicio que se consiguen inicialmente del 25% de fondos indirectos de las propuestas y de programas enlaces que se establezcan con diferentes empresas públicas y privadas. Además debemos invertir en el desarrollo de nuevos productos, modelos organizacionales y de terapias.